

Mendez y sus Herederos

Tenen que Otaux por Dazon de sus uasas
 deudas asta este año demil setecientos y sesenta
 Inclusive los D.^s que se manifiestan de los años
 siguientes que son los mismos en que las tie
 nen debengadas.

		<u>D.^s</u>	<u>Uvas</u>
En el año demil se		40	
tez y siete		2245 ⁿ	13 ⁿ
año	x 12	2040 ⁿ	30 ⁿ
año	x 13	2217 ⁿ	10 ⁿ
año	x 15	2588 ⁿ	28 ⁿ
año	x 16	2808 ⁿ	20 ⁿ
año	x 17	2404 ⁿ	20 ⁿ
año	x 18	2720 ⁿ	23 ⁿ
año	x 19	2354 ⁿ	33 ⁿ
año	x 20	2442 ⁿ	14 ⁿ
año	x 21	2193 ⁿ	26 ⁿ
año	x 22	2110 ⁿ	13 ⁿ
año	x 23	2250 ⁿ	32 ⁿ
año	x 26	2290 ⁿ	22 ⁿ
año	x 28	2077 ⁿ	28 ⁿ
año	x 29	2243 ⁿ	27 ⁿ
año	x 33	2717 ⁿ	03 ⁿ
año	x 34	2428 ⁿ	04 ⁿ
año	x 38	2798 ⁿ	03 ⁿ
año	x 39	2279 ⁿ	18 ⁿ
		<u>72213ⁿ</u>	<u>01ⁿ</u>



De la bueta 72213ⁿ 01ⁿ

(2)

año de 44	2122 ⁿ	10 ⁿ
año de 45	2312 ⁿ	30 ⁿ
año de 46	2145 ⁿ	11 ⁿ
año de 48	2229 ⁿ	17 ⁿ
año de 50	2450 ⁿ	09 ⁿ
año de 51	2604 ⁿ	14 ⁿ
año de 52	2061 ⁿ	05 ⁿ

{ 92138ⁿ 26ⁿ }

Que dhas paraxidas componen nueve mil Quinto treinta, y ocho D^{rs} y veinte y seis mrs. de vellon para los quales tiene satisfechos S. M. los q^{es} resultan de los años siguientes que son los en q^e las fabricas fueron diminutas

(1)

En el año de 47	2653 ⁿ	19 ⁿ
año de 49	2090 ⁿ	32 ⁿ
De lo bendido	2076 ⁿ	00

{ 2820ⁿ 17ⁿ }

{ 82318ⁿ 09ⁿ }

Quas paraxidas satisfechas por S. M. en los nominados años de fabricas diminutas importan ocho D^{rs} veinte D^{rs} y diez y siete mrs. de vellon lo que rebasan de los nueve mil

Ciento treinta y ocho D.^{os} y veinte y
seis m^{rs} valor deudas las marías
entregadas por el ~~comprado~~ vendido
y sus herederos a los que en esta con
formidad les quedan líquidos y q^{ta} las
ver para lo sucesivo ochamila tres
diez y ocho D.^{os} y nueve m^{rs} de vellón.

5302323.1

82318.9

5382641.10

99
Haver en liquido